



GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS

2019 - 2023

GADMC-2020-00185-A
Cevallos, 04 de mayo de 2020

Señora.-
Econ. Silvana Vallejo
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, quiero extenderles de forma particular y del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

De acuerdo con las disposiciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública mediante Resolución Nro. RE-SERCOP-2020-0104, "Art. 363.1.- Informes parciales.- Las entidades contratantes deberán realizar informes periódicos y parciales en los cuales se detalle el número de contrataciones realizadas, así como su objeto, nombre y RUC de los contratistas, y el monto al cual ascienden las mismas. El referido informe será publicado cada diez (10) días, de manera obligatoria, en la herramienta "Publicaciones de Emergencia, o notificado al SERCOP.

Con las líneas antes descritas, remito muy respetuosamente el Reporte Parcial de los Procesos de Situación de Emergencia GADMCC-DJ-2020-001, de fecha 19 de marzo de 2020, remito a usted el Reporte Parcial 04 del Proceso de Situación de Emergencia del GADMCC-DJ-2020-001, de fecha 04 de mayo de 2020;

Por la atención que le dé a la presente mi más alto sentimiento de consideración.

Saludos,

Eco. Luis Barona Ledesma,

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DELCANTÓN CEVALLOS**



(03) 2-872-148
(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo

